

C) Fecha publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia, número 121, de fecha 4 de octubre de 2004.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- Procedimiento abierto, mediante concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

- CIENTO CINCUENTA MIL (150.000,00) EUROS.

ADJUDICACION:

A) Fecha: 27 de diciembre de 2004

B) Contratista: LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

C) Nacionalidad: Española.

Importe de la adjudicación: CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (133.732,50 EUROS).

Santa Lucía, a doce de enero de dos mil cinco.

EL ALCALDE, Silverio Matos Pérez, firmado.

532

ANUNCIO

614

Por la presente se hace público que, con fecha 14 de septiembre de 2004, por la Alcaldía Presidencia del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía, se ha dictado Decreto, cuyo apartado resolutivo dice:

PRIMERO. Nombrar como funcionaria en prácticas, conforme a la Propuesta elevada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo, para ocupar la plaza número 1162 de Conserje, a doña María del Carmen Quintana Rodríguez, con D.N.I número 43.270.934-E, al haber superado la totalidad de las pruebas establecidas en las correspondientes bases reguladoras del proceso de selección.

El período de prácticas, según la base décima de la convocatoria, es de seis meses, contados desde la fecha de la toma de posesión como funcionario en prácticas, transcurridos los cuales el Jefe de Servicio a que provisionalmente quede adscrito el funcionario deberá emitir informe relativo a la aptitud del funcionario, tanto en lo que se refiere a las motivaciones adaptativas como en lo concerniente a las cuestiones estrictamente profesionales, tal como fija la base 10.5 de la convocatoria y con su resultado el Tribunal Calificador emitirá la correspondiente propuesta, ya sea de nombramiento o de no superación del período en prácticas.

SEGUNDO. Del presente Decreto dese traslado a la aspirante nombrada, a fin de que proceda a la toma de posesión el próximo día 10 de diciembre de 2004, a las 14:30 horas, en el Salón Adjunto al Despacho de Alcaldía, a la vista de las urgentes necesidades del servicio y teniendo en cuenta que el aspirante propuesto para su nombramiento aportó la documentación requerida en la base décima en el momento de presentación de la instancia interesando participar en el procedimiento de selección. Asimismo dese traslado del presente Decreto a la Dirección General de la Función Pública, al Departamento de Nóminas y Personal, a la Intervención Municipal de Fondos y a la Junta de Personal para su conocimiento y efectos y, finalmente procedase a la publicación del texto íntegro de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para general y público conocimiento y, finalmente a los Servicios Municipales correspondientes a los efectos de su anotación en la ficha y expediente de su razón.

Santa Lucía, a diez de enero de dos mil cinco.

EL ALCALDE, Silverio Matos Pérez, firmado.

531

Recursos Humanos

ANUNCIO

615

Por la presente se hace pública la relación de modificaciones efectuadas en la relación de Puestos de Trabajo, Acuerdo Regulador de las condiciones de Trabajo del Personal Funcionario y Convenio Colectivo del Personal Laboral durante el año 2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Acuerdo y Convenio referidos:

1. Por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha de 30 de enero de 2004 se llevan a cabo las siguientes modificaciones:

1.1 Se lleva a cabo una transformación de la plaza de personal de confianza número 3001, puesto 3,201, pasando de Grupo A a Grupo C con las siguientes retribuciones:

12 pagas mensuales, por los siguientes importes cada una de ellas:

Sueldo Base	663.43 euros
Complemento Destino	449.91 euros (nivel 21)
Complemento Específico	698.19 euros (37 puntos de específico)
Residencia	105.41 euros.

2 pagas extraordinarias por importe cada una de ellas de sueldo base y 40% del nivel de complemento de destino.

1.2 Se corrigen errores detectados en el Acuerdo adoptado por el Pleno en sesión del día 23 de diciembre de 2003, relativo a la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo, consistentes en:

“1º. En que por motivos informáticos, la plaza de Cabo de la Policía Local señalada con el número 1152, puesto 1,228, aparece incluida en la descripción general de Departamentos en el Departamento de Oficina Técnica, cuando lo cierto es que el Departamento de adscripción es el de la Policía Local, en el que también aparece duplicado, debiendo desaparecer de aquel.

2º. Se ha duplicado el número de plaza 1.152, que se ha asignado al Cabo de la Policía Local que figura con el puesto número 1,228 y al Auxiliar Administrativo adscrito al Almacén Municipal con el número de puesto 1,229, por lo que debe asignársele el número 1.167 al Auxiliar Administrativo, manteniendo inalterable el resto de la numeración de plantilla y Relación de Puestos de Trabajo.

3º. Asimismo en la relación de plazas que se crean en el Acuerdo Plenario de 23 de diciembre de 2003 no aparece relacionada la de Ayudante de Mecánico, y sin embargo sí aparece incluida en la plantilla propiamente dicha y relacionada como plaza número 2.109 y puesto 2,245, debiendo recogerse expresamente el acuerdo de creación de la misma aunque aparezca incluida en la plantilla.”

2. Por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha de 26 de marzo de 2004 se llevan a cabo las siguientes modificaciones:

2.1. Se corrigen error detectado en la numeración dada al puesto de jardinero al que corresponde la plaza número 2.108 en el Acuerdo adoptado por el Pleno en sesión del día 23 de diciembre de 2003, relativo a la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo, consistente en que al referido puesto se le asignó el número 2,144, cuando en realidad el que le correspondía era el 2144, efectuándose por el Acuerdo Plenario el cambio de numeración.

2.2. Se modifica el Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción del Personal Funcionario de la Corporación, atendiendo así al requerimiento efectuado por la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación, de fecha 18 de febrero de 2004, cuya transcripción literal obra en el Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 72, de 16 de junio de 2004.

3. Por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha de 30 de abril de 2004 y como asuntos de urgencia se llevan a cabo las siguientes modificaciones:

3.1. Se lleva a cabo una transformación de la plaza de personal de confianza número 3005, puesto 3,287, de Coordinador de Eventos Municipales, pasando de Grupo A a Grupo C.

4. Por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha de 24 de septiembre de 2004 se llevan a cabo las siguientes modificaciones:

4.1. Se modifica el Complemento específico correspondiente a la plaza de Cabo de la Policía Local número 1047, puesto 1,010, quitándosele los nueve puntos adicionales de Complemento Específico que le fueron asignados por Acuerdo Plenario de 23 de diciembre de 2003.

4.2. Se amortizan las plazas que a continuación se reseñan, existentes en la Plantilla Orgánica del Personal Laboral de este Ayuntamiento, al haber finalizado el proceso de funcionarización del personal laboral fijo de este Ayuntamiento, pertenecientes a los Grupos A, B y C, habiendo pasado los titulares de las referidas plazas a ocupar las correlativas plazas de personal funcionario tras la superación del correspondiente proceso. Las plazas en cuestión son:

CATEGORIA PROFESIONAL	PLAZA NUMERO
ARQUITECTO	2001
MEDICO	2002
PERIODISTA	2007
ABOGADA	2003
ABOGADA	2004
ABOGADA	2005
ARQUITECTO TECNICO	2011
ARQUITECTO TECNICO	2012
ARQUITECTO TECNICO	2013
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	2010
GRADUADO SOCIAL	2008
COORDINADOR DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES	2015

Por tanto, y a consecuencia de ello, las personas que a continuación se reseñan quedan adscritas definitivamente a los puestos que se relacionan, tal como se acordara en el Acuerdo Plenario de fecha 3 de abril de 2002 y en las correspondientes Bases del proceso de selección:

A) ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL:

SUBESCALA TECNICA

PUESTO	DENOMINACION	PLAZA NUMERO	NOMBRE Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO TITULAR
1,144	JEFE DE SERVICIO DE FOMENTO	1110	ANA MARIA PEREZ ARBELO
1,145	ADJUNTO JEFE DE SERVICIO DE FOMENTO	1111	MARIA CARMEN SOSA SANTANA
1,092	JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	1109	Mª CANDELARIA GONZALEZ JIMENEZ

B) ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL:

SUBESCALA TECNICA:

PUESTO	DENOMINACION	PLAZA NUMERO	NOMBRE Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO TITULAR
1,153	ARQUITECTO	1113	SANTIAGO RODRIGUEZ URQUIA
1,101	MEDICO	1114	BENITO ROBAINA RODRIGUEZ

1,003	PERIODISTA	1115	JOSE ANTÓNIO QUESADA RIOS
1,155	ARQUITECTO TECNICO	1118	AGUSTIN ORTEGA OJEDA
1,156	ARQUITECTO TECNICO	1119	FRANCISCO RODRIGUEZ NAVARRO
1,167	ARQUITECTO TECNICO	1121	ALBERTO TRANCHO LEMES
1,154	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	1116	JESUS J. BATISTA SANTANA
1,142	GRADUADO SOCIAL	1126	ANTONIO GUEDES GUEDES
1,166	ENCARGADO DE OBRAS PUBLICAS	1124	BENJAMIN ALVAREZ PEREZ

4.3. Se rectifica el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción del Personal Funcionario en los siguientes aspectos:

I. Se añade un último párrafo al artículo 1, que dice: “El presente Reglamento regula solo el procedimiento a seguir para la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Interna y Profesional del Ayuntamiento de Santa Lucía, sin que en ningún caso resulte de aplicación en los procedimientos de selección que se convoquen para cubrir plazas de personal funcionario o laboral que se regirán por la normativa de aplicación, ya sea para cubrir plazas en propiedad o interinas.”

II. Se elimina del Anexo que contiene el Reglamento y que desarrolla el BAREMO MÁXIMO PARA LOS MERITOS, el punto 5, referido a:

Antigüedad y experiencia en puesto de trabajo de similares características (que se acreditará mediante declaración jurada del aspirante, contrastada por el jefe de Servicio correspondiente y decide la Comisión de Valoración). Máximo 2.5 puntos. 25%.”

5. Por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha de 29 de octubre de 2004 se llevan a cabo las siguientes modificaciones:

5.1. Se modifican los puestos número 1,231 y 1,235, que se corresponden, correlativamente, con las plazas número 1154 y 1158, que obran como Administrativos, siendo lo cierto que al haber superado el proceso las personas que anteriormente tenían asignadas las Jefatura de Negociado de Contratación Administrativa y Rentas, respectivamente, corresponden asignarles dichas jefaturas, si bien ahora como Administrativos, en lugar de cómo Auxiliares Administrativos, pasando en ambos casos de 18 puntos de Complemento Específico a 22, como el resto de los Administrativos, Jefes de Negociado que superaron el proceso conjuntamente con los afectados, percibiendo de este modo todos los funcionarios las mismas retribuciones, es decir:

- Salario Base	663,43 euros
- Complemento Destino (nivel 18)	375,23 euros
- Complemento Específico (22 p)	415,14 euros
- Residencia	105,41 euros

Correlativamente, procede también modificar los puestos número 1,069 y 1,081, pasando de denominarse Jefe de Negociado de Contratación y Jefe de Negociado de Rentas, a Auxiliares Administrativos, correspondiéndose con las plazas número 1014 y 1020, respectivamente, quedando ambas con 14 puntos de complemento específico al perder las Jefaturas de Negociado.

5.2. Se modifican los puestos correspondientes a las plazas vacantes de auxiliares administrativos, que pasan a ser de adscripción indistinta, de tal manera que cuando se superen los procesos de selección y en atención a sus capacidades y a posibles méritos acreditados cada una de ellas puedan ser destinadas al puesto que se considere más idóneo.

5.3. Se rectifican las retribuciones de todas las plazas vacantes de auxiliares administrativos, incluidas las que han quedado vacantes durante el año 2004, debiendo convocarse todas ellas como puestos base y con idénticas retribuciones, es decir, con nivel 14 de complemento de destino y 14 puntos de complemento específico, con independencia de las adecuaciones retributivas que luego deban llevarse a cabo en atención a los puestos que finalmente terminen ocupando y las responsabilidades y obligaciones inherentes a cada uno de ellos.

6. Por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en fecha de 14 de noviembre de 2004 se llevan a cabo las siguientes modificaciones:

6.1. Se acuerda modificar la Plantilla Orgánica, tanto del personal funcionario como del personal laboral y personal de confianza, al aprobar provisionalmente el Presupuesto General de la Corporación, creándose al efecto las siguientes:

A.1. EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO:

A.1.1. ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL

A.1.1.1 . SUBESCALA AUXILIAR

Se crean dos plazas de Auxiliares Administrativos, grupo D.

A.1.2. ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL

A.1.2.1. SUBESCALA TECNICA

- 1 plaza de Licenciado en Derecho

A.1.2.2. SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES

- 1 plaza de Suboficial de la Policía Local, Grupo B

- 1 Plaza de Sargento de la Policía Local, Grupo C

- 1 Plaza de Cabo de la Policía Local, Grupo D.

- 16 plazas de Agentes de la Policía Local, Grupo D.

B.1. EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL:

B.1.1. PERSONAL DE OFICIO:

B.1.1.1. OPERARIOS

- 1 Plaza de Celador Peón Vigilante de Colegio Público

PLAZAS DE PERSONAL EVENTUAL

Se crea en el cuadro de personal eventual un plaza de Gerente de Urbanismo, del Grupo A y una plaza de Asesor de Alcaldía, del Grupo B.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

Se introducen las modificaciones que exigen la modificación de plantilla, si bien con las indicaciones recogidas por la Mesa General de Negociación y teniendo en cuenta que se introduce por primera vez la Oficina de Atención al Ciudadano, bajo la exclusiva dependencia orgánica y funcional del Sr. Alcalde Presidente, dependiendo de su Jefe de Servicio el personal adscrito a la dependencia.

El Presupuesto General de la Corporación, y con él la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Santa Lucía, resultó aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario de fecha 29 de diciembre

de 2004, todo ello con el resultado que obra en el Anuncio del Boletín Oficial de la Provincia número 2 de 5 de enero de 2005.

Con todas estas modificaciones resulta finalmente aprobada la Relación de Puestos de Trabajo de la cual obra original en el Departamento de Recursos Humanos para general y público conocimiento.

Santa Lucía, a once de enero de dos mil cinco.

EL ALCALDE, Silverio Matos Pérez, firmado.

533

Estadística

EDICTO

616

No habiendo podido notificar personalmente la resolución que a continuación se transcribe a las personas que, igualmente, se señalan, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por publicación en este medio y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Santa Lucía:

Interesados:

Nombre	D.N.I.	Domicilio
1. AGUSTIN ACUÑA GONZALEZ	31326051-M	AVDA. DE CANARIAS 177-1- (CRUCE SARDINA)
2. ABDAL AHMED EMAHMED	16257550-T	EXTREMADURA, 41, 1º (CRUCE SARDINA)
3. DIONELYS REGLA ALVAREZ PEREDA	9500595-P	TAMARAN ,56, PBJ (VECINDARIO)
4. FRANCISCO JAVIER AVILA GOMEZ	30827913-R	CIEGA 30, 1º, B (VECINDARIO)
5. JOSE BALIDA MOURELLE	33270056-G	AGUSTINA DE ARAGON, 15 , 1º A (VECINDARIO)
6. JESUS CARDENES SANTANA	42791895-G	MOCAN, 3, PBJ (CRUCE SARDINA)
7. JOSE CARRILLO JIMENEZ	52842807-P	MURCIA, 1 (CRUCE SARDINA)
8. JOSE CORONADO TORO	25028059-B	AVDA. DE CANARIAS, 177, 1º B (CRUCE SARDINA)
9. MONICA DE LA CALLE PEREZ	43287168-H	LA CENTRIFUGA, 21, 1º B (CRUCE SARDINA)
10. MARIA PILAR FERNANDEZ LOPEZ	35250725-M	JANDIA ,12, P02 B (VECINDARIO)
11. VICENTE FERNANDEZ MEJIAS	10855033-E	MALDONADO 45 PBJ (DOCTORAL)
12. FRANCISCO FIDALDO GARCIA	9.691.390-1-1	MURILLO, 26 P01 B (CRUCE SARDINA)
13. ENCARNACION GAMIZ LOPEZ	09.905.376-N	TENO 7, PBJ (DOCTORAL)
14. JOSE JUAN GARCIA HERNANDEZ	43.274.139-F	LA PAZ, 44, P02 B (DOCTORAL)
15. JUAN GARCIA RIOS	32179119-A	FRANCISCO PIZARRO 64 P02 (CRUCE SARDINA)
16. JUANA CRISOL GIL GIL	42864571-T	GRANADA, 3 ATICO-A (CRUCE SARDINA)
17. JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA	52843558-T	CUCAÑA, 13 PBJ A (DOCTORAL)
18. ALEJANDRO GONZALEZ GRUESO	44703179-B	TEXEDA, 10 , PO 1 D (DOCTORAL)
19. TOMAS GONZALEZ RAMIREZ	42.788.712-H	AVDA. DE CANARIAS, 260 (VECINDARIO)
20. JOSE ANTONIO IGLESIAS MONROY	28.967.259-R	APARCERIA, 5 (DOCTORAL)